



Montevideo, 26 de febrero de 2015.

R. de D. N° 027/2015

Acta 890

Reg.: 2015/02/028

VISTO: La invitación recibida de UPAEP para participar del Consejo Consultivo, del foro de Responsables de Operadores y de las reuniones previas de los grupos de trabajo:

RESULTANDO: I) que tales eventos tendrán lugar del 16 al 20 de marzo de 2015 en la Sede de UPAEP, en esta ciudad; II) que se entiende necesario designar participantes postales;

CONSIDERANDO: que corresponderá autorizar la concurrencia de los designados cometiendo a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de la delegación y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la concurrencia de los funcionarios Cr. Fernando Garín C.9614; Federico Martínez C.10445; Serrana Bassin C.7661; Karina Chappe C.9624; Daniel Soler C.10259; Alicia Moreira C.8410 y Cr. Carlos Martínez C.8296 para participar del Consejo Consultivo y de las reuniones previas de los grupos de trabajo, a realizarse del 16 al 20 de marzo próximo en la Sede UPAEP de Montevideo.
- 2) Cometer a RYNI la tramitación de las gestiones necesarias.
- 3) Cometer a la mencionada delegación, la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 4) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros.



5) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRÉSIDENTE